

Observatorio Ciudadano de Baja California

OBSERBC

Ve. Analiza. Propone.

Mexicali, Baja California a 13 de enero de 2017

Lic. Alfonso Orel Blancafort Camarena

Delegado de la Secretaría de Medio Ambiente
y Recursos Naturales en Baja California

PRESENTE-

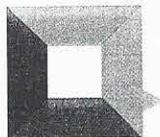


EDUARDO MANUEL MARTÍNEZ PALOMERA MARTÍNEZ, en calidad de Presidente del Comité de Calidad del Aire y Medio Ambiente del Consejo de Desarrollo Económico de Mexicali, A.C. como se acredita con documento adjunto; y JOSÉ LUIS HUAPE RODRÍGUEZ en calidad de representante legal con todas las facultades generales y especiales para pleitos y cobranzas, actos de administración de **OBSERBC, A.C.**, tal como se acredita con el original del Testimonio del instrumento número **15,837**, del volumen **253**, de fecha **16 de abril de 2013**, que contiene Constitución de Sociedad denominada **OBSERBC ASOCIACIÓN CIVIL**, pasada ante la fe del Notario Público número Catorce de esta ciudad, Lic. Arturo López Corella, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones la oficina ubicada en Galaxia No. 18-A, Parque Industrial Mexicali I, Mexicali, Baja California, código postal 21210, ante usted con el debido respeto comparecemos a expresar lo siguiente:

Como es conocimiento de la sociedad en general en Mexicali los problemas de contaminación del aire son alarmantes y una de las medidas que se han tomado por parte de las diferentes dependencias gubernamentales es el instalar las redes de monitoreo ambiental en relación a calidad del aire para la medición de diferentes partículas contaminantes.

Según datos del Instituto Mexicano de la Competitividad, se estima que para el próximo año la cantidad de muertes con relación a la contaminación en nuestra ciudad va a rondar en 37 mil 488; a su vez, las consultas médicas a más de 6 millones y las pérdidas económicas en 20 mil 288 millones de pesos, por lo que podemos concluir que los daños son económicos y sociales, van de la mano.





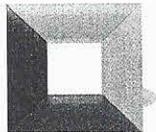
Obserbc está primordialmente interesado en promover acciones que reviertan las prácticas que han deteriorado la calidad del aire en Mexicali, para ello, debemos partir de la información básica que a continuación se le solicita:

1. ¿Cuáles estaciones de monitoreo ambiental existen en Mexicali que estén a su cargo?
2. ¿Dónde están ubicadas, con indicación de domicilio exacto?
3. ¿Cuáles de ellas están funcionando?
4. ¿Qué contaminantes monitorean?
5. ¿Cuáles son las características técnicas de cada estación (marca, proveedor, alto, bajo volumen, automáticas, manuales, periodos de muestreo, etc.)?
6. ¿Qué criterios se utilizaron para instalar las estaciones en los sitios donde están ubicadas?
7. ¿Con que periodicidad se recolectan los datos que arroja cada estación de monitoreo?
8. ¿Para qué se utilizan los datos obtenidos de las estaciones de monitoreo?
9. ¿Qué resultado práctico se ha obtenido con el uso de esa información?
10. ¿Proporcione el nombre del personal que opera la red de monitoreo y su perfil profesional?
11. ¿Solicitamos copia en versión pública de los resultados arrojados por la red de monitoreo durante el año 2016?

Las copias solicitadas se solicitan en formato Word e impreso en papel.

Nuestros datos de contacto son: Av. Galaxia #18-A, Parque Industrial Mexicali I, C.P. 21210, Mexicali, Baja California.

Correo electrónico: contacto@obserbc.org



Observatorio Ciudadano de Baja California

OBSERBC

Ve. Analiza. Propone.

Sin más de momento nos suscribimos a sus órdenes.

Atentamente

Eduardo Martínez Palomera
Presidente del Comité de Calidad del Aire
y Medio Ambiente del CDEM, A.C.

José Luis Huape Rodríguez
Representante Legal
de OBSERBC, A.C.

C.c.p. Dr. Guillermo Trejo Dozal -Secretario de Salud en Baja California
Ccp. Lic. Federico Díaz Gallego –Presidente del CCE
Ccp. Lic. Bernardo Martínez Aguirre –Presidente del CDEM, A.C.
C.c.p. Archivo